

08 MAR. 2019

MEMORÁNDUM N°30/19

A : SR. ANDRÉS ANTIVILO
SECRETARIO DE ESTUDIOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DE : PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REF : REINCORPORACIÓN EXTRAORDINARIA (CIRCULAR 34)

FECHA : SANTIAGO, 05 DE MARZO DE 2019

Estimada Sr. Antivilo:

Junto con saludarlo me es grato informar a usted que según oficio **N°43/2019** se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación del/de la Sr(a). **ANDREA KARINA GONZÁLEZ RAMÍREZ**, RUT: 10.965.750-6 quien no cumplió en su oportunidad con las exigencias finales de titulación correspondiente a la carrera de **Antropología**, regulada por el plan de estudios sancionado por el D.U. N° 005488 de 2001, modificado por los decretos N° 008202 de 2002 y N° 0013793 de 2003, actualmente derogados.

Se solicita notificar al(a la) solicitante quien deberá dar cumplimiento a las actividades finales de titulación establecidas en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación del/de la señor(a) **GONZÁLEZ RAMÍREZ**.

Saluda atentamente a Ud.,



PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE

PVH/ibi





U. DE CHILE (O) N° 43.-

ANT.: Memorandum N° 240 (20/12/2018), de
Directora Escuela de Pregrado, Facultad
de Ciencias Sociales.

MAT.: Autoriza reincorporación excepcional
señorita Andrea González Ramírez.

Santiago, 11 ENE 2019

DE : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

A : SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

En respuesta al documento del antecedente relativo a esta materia y sobre la base de lo informado por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, me es grato comunicar a usted que se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación de la señorita **ANDREA KARINA GONZALEZ RAMIREZ**, quien por diversas razones no cumplió en su oportunidad con los trámites finales de titulación de la carrera de Antropología sancionado por D.U. N° 005488 de 2001, D.U. N° 008202 de 2002 y N° 0013793 de 2003, actualmente derogados.

La solicitante deberá dar cumplimiento, en las condiciones y plazos que determine la Facultad, a los trámites finales de titulación establecidos en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación de la señorita **GONZALEZ RAMIREZ**.

Saluda atentamente a usted,


Dr. ENNIO VIVALDI VÉJAR
Rector



DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Decano Facultad de Cs. Sociales
2. Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos (c.i.)
3. Sra. Jefe Oficina de Títulos y Grados (c.i.)
4. Archivo Rectoría

14 ENE 2019
Fecha Recepción:
N° Ingreso: 96 Hora: 1440
Firma:
DECANATO FAC. CS. SOCIALES

Fecha Recepción: 5 ENE 2019
N° Ingreso: 903 Hora:
Firma: J. Figueroa
FAC. CS. SOCIALES

00078

10 ENE 2019

VAA (O) N° 013/2019 /

ANT: MEM N° 240/2018,
Directora Escuela Pregrado,
Facultad de Ciencias Sociales

MAT: Circular N° 34/99, solicitada por la
Sra. Andrea González Ramírez

SANTIAGO, 10 ENE 2019

DE: VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADEMICOS

A : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Informo a usted la solicitud de la señora ANDREA KARINA GONZALEZ RAMIREZ para ser acogida a la Circular N° 34/99 de Rectoría, enviada e informada favorablemente por la Directora de Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

La solicitante estudió la carrera de Antropología ingresando en el año 2000 y egresando en el año 2004, según el Plan de Estudios establecido en el D.U. N° 005488/2001, modificado por D.E. N° 008202/2002 y D.E. N° 0013793/2003 actualmente derogados, la cual a la fecha mantiene pendiente las actividades finales de titulación (memoria y examen de título).

De acuerdo con los antecedentes que avalan la Directora de Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales y la Directora del Departamento de Pregrado, se cumple con lo dispuesto en la Circular N° 34/99 de rectoría, por lo que sugiero informe favorablemente lo solicitado por la señora ANDREA KARINA GONZALEZ RAMIREZ y se le permita completar las actividades finales de titulación, de acuerdo con lo dispuesto en el D.U. N° 005488/2001, modificado por D.E. N° 008202/2002 y D.E. N° 0013793/2003 actualmente derogados.

Saluda atentamente a usted,


Rosa Deves
Vicerrectora de Asuntos Académicos



VºBº Directora Departamento de Pregrado
Leonor Armanet B. 05

DISTRIBUCIÓN

1. Señor Rector Universidad de Chile
2. Archivo
LAB/ARM



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios



FORMULARIO OFICIO CIRCULAR Nº34 / 27.10.1999

• **Nombres y apellidos del/la solicitante**

RUN Nº

Andrea Karina González Ramírez

10.965.750-6

• **Carrera y Facultad**

Programa de Licenciatura y Carrera de Antropología con mención en Arqueología, Facultad de Ciencias Sociales.

• **Año de Ingreso**

Año de Egreso

2000

2004

• **Decreto del Plan de Estudios Derogado**

D.U. Nº005488 del 12.04.2001, modificado por D.E. Nº008202/29.05.02 y D.E. Nº0013793/28.07.03

• **Actividades pendientes de Graduación o Titulación y/o Tramitación de Expediente de Grado / Título**

La Sra. Paula Vergara Henríquez, Secretaria de Estudios (S), informa que la solicitante se encuentra en condiciones realizar Memoria de Título, rendir Examen de Título y efectuar los trámites administrativos para obtener el Título de Arqueóloga, de acuerdo con las exigencias del Plan original.



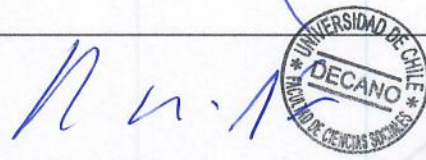
• **Visto Bueno Directora Escuela de Pregrado**

Prof. Paula Vergara Henríquez



• **Visto Bueno Decano**

Prof. Roberto Aceituno Morales



Santiago, 28 de noviembre de 2018.-

20 DIC 2018
Fecha Recepción: Hora: X
Nº Ingreso:
Firma: DUV
DECANATO FAC. CS. SOCIALES